

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 13:00 trece horas del día 05 cinco del mes de diciembre del año 2013 dos mil trece, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **VIGÉSIMA QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y en seguimiento al **acuerdo 10/24-E/13** de la Vigésimo cuarta Reunión Extraordinaria, la cual se desahogara de conformidad al siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Reséndiz, dio lectura al orden del día, la cual puso a consideración de los asistentes, quienes en votación económica la aprobaron por unanimidad.-----

2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- En desahogo del presente punto, el Lic. Salvador González Reséndiz, en su calidad de Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de:-----

- **Lic. Salvador González Reséndiz**, Representante en su calidad de Presidente Suplente;-----
- **Lic. Enrique Moreno Villalobos**, Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Administración. ; -----
- **Sr. Ignacio Cabrera Robles**, Vocal propietario del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. -----

- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----
- **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.** Invitado Permanente de la Secretaría de Administración. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración posponer la lectura y aprobación de la Vigésimo Cuarta Reunión Extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, llevada a cabo el día 03 tres de diciembre del año 2013 dos mil trece, de conformidad a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron de manera unánime. -----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado, en los términos siguientes: -----

4.1. Se somete a consideración la **ELABORACIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO Y PROPUESTA DE MEJOR OFERTA** para el proyecto denominado **“SERVICIO DE TRANSPORTE DIF JALISCO”** cuyas propuestas técnicas y económicas fueron entregadas el día 03 tres del mes de diciembre del año 2013 dos mil trece ante los miembros de la Comisión. Esto en apego a la cláusula **CUARTA** del Convenio de Colaboración y Coordinación que celebran, por una parte, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco y la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----

Que una vez evaluada la información, entregada por los participantes el día 03 tres del mes de diciembre del año 2013 dos mil trece que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 01** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	MONTO (I.V.A INCLUIDO)
Transporte Escolar y de Personal S.A. de C.V.	\$620,136.00 (Seiscientos veinte mil ciento treinta y seis pesos 00/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 02** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	MONTO (I.V.A INCLUIDO)
Transporte Escolar y de Personal S.A. de C.V.	\$85,144.00 (Ochenta y cinco mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** de la **PARTIDA 01** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS PRESENTADAS EN ANEXO 1
Transporte Escolar y de Personal S.A. de C.V.	CUMPLE

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** de la **PARTIDA 02** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS PRESENTADAS EN ANEXO 1
Transporte Escolar y de Personal S.A. de C.V.	CUMPLE

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** de la **PARTIDA 01 y 02** se encontraron las siguientes observaciones: -----

	Anexo 3	Anexo 5	Anexo 6
PARTICIPANTE	Carta de proposición	Propuesta económica	Propuesta Técnica
Transporte Escolar y de Personal S.A. de C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Una vez presentados a los miembros de la Comisión se somete a consideración la aprobación de la elaboración de los cuadros comparativos para su remisión al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Jalisco esto en apego a las cláusulas CUARTA y DÉCIMA del Convenio General de Colaboración y Coordinación que Celebran

por una parte el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco y la otra parte la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco. En el cual se recomienda la adjudicación del concurso C26/2013 del proyecto denominado “**SERVICIO DE TRANSPORTE DIF JALISCO**” a la empresa denominada Transporte Escolar y de Personal S.A. de C.V. en su **PARTIDAS 01 UNO** por un monto de hasta \$620,136.00 (Seiscientos veinte mil ciento treinta y seis pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, con un precio unitario por viaje de \$6,201.36 (Seis mil doscientos un pesos 36/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido; y en su **PARTIDA 02 DOS** por un monto de hasta \$85,144.00 (Ochenta y cinco mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido con un precio unitario por viaje de \$851.44 (Ochocientos cincuenta y un pesos 44/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido siendo estos las mejores opciones a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y circunstancias pertinentes, dando con ello cumplimiento a la Ley y al Convenio.-----

4.2. Se somete a consideración la **ELABORACIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO Y PROPUESTA DE MEJOR OFERTA** para el proyecto denominado “**FRUTA FRESCA PARA DESYAUNOS ESCOLARES**” cuyas propuestas técnicas y económicas fueron entregadas el día 03 tres del mes de diciembre del año 2013 dos mil trece ante los miembros de la Comisión. Esto en apego a la cláusula **CUARTA** del Convenio de Colaboración y Coordinación que celebran, por una parte, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco y la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----

Que una vez evaluada la información, entregada por los participantes el día 03 tres del mes de diciembre del año 2013 dos mil trece se encontró la siguiente información: -----

Que no se encontraron propuesta y/u oferta económica alguna por parte de ningún participante para las siguientes partidas: **UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE y DOCE** del presente proceso. -----

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 14** se encontraron las siguientes observaciones: -----

	MONTO (I.V.A. INCLUIDO)
FRANCISCO MARTIN GARCIA IBARRA	\$8,864,704.40
RAÚL GUZMÁN SANDOVAL	\$9,281,866.96

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** de la **PARTIDA 14** se encontraron las siguientes observaciones: -----

	ANEXO 3	ANEXO 5	ANEXO 6	ANEXO 9	Original carta de acreditación.	Escrito a favor de penas	Carta compromiso
	carta de proposición	Propuesta técnica	Propuesta económica	Calendario de entregas			
FRANCISCO MARTIN GARCIA IBARRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RAÚL GUZMÁN SANDOVAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** de la **PARTIDA 14** se encontraron las siguientes observaciones: -----

	ANÁLISIS TÉCNICO
FRANCISCO MARTIN GARCIA IBARRA	Punto 7.2. No presenta los calendarios de entrega conforme el anexo 9 de las bases.
RAÚL GUZMÁN SANDOVAL	CUMPLE

Una vez presentados a los miembros de la Comisión se somete a consideración la aprobación de la elaboración de los cuadros comparativos para su remisión al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Jalisco esto en apego a las cláusulas CUARTA y DÉCIMA del Convenio General de Colaboración y Coordinación que Celebran por una parte el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco y la otra parte la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco. En el cual se recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Local LPL09/2013 del proyecto denominado "**FRUTA FRESCA PARA DESAYUNOS ESCOLARES**" a Raúl Guzmán Sandoval en su **PARTIDA 14 CATORCE** por un monto de hasta (\$9'281,866.96 Nueve millones doscientos ochenta y un mil ochocientos sesenta y seis pesos 96/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido siendo esta la mejor opción a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y circunstancias pertinentes, dando con ello cumplimiento a la Ley y al Convenio.-----

4.3. Se somete a consideración la **ELABORACIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO Y PROPUESTA DE MEJOR OFERTA** para el proyecto denominado "**SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL DIF JALISCO**" cuyas propuestas técnicas y económicas fueron entregadas el día 03 tres del mes de diciembre del año 2013 dos mil

trece ante los miembros de la Comisión. Esto en apego a la cláusula **CUARTA** del Convenio de Colaboración y Coordinación que celebran, por una parte, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco y la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA ÚNICA** se encontraron las siguientes observaciones: -----

	PORCENTAJE SNIIM
FRANCISCO MARTIN GARCIA IBARRA	9%
ERICK ISRAEL LÓPEZ MORENO	10%
MAYRA CRISTINA RAMÍREZ VALENCIA	14%

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** de la **PARTIDA ÚNICA** se encontraron las siguientes observaciones: -----

	ANEXO 3 carta de proposición	ANEXO 5 Propuesta económica	ANEXO 6 Propuesta Técnica
FRANCISCO MARTIN GARCIA IBARRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ERICK ISRAEL LÓPEZ MORENO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MAYRA CRISTINA RAMÍREZ VALENCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** de la **PARTIDA ÚNICA** se encontraron las siguientes observaciones: -----

	Análisis técnico	Observaciones
FRANCISCO MARTIN GARCIA IBARRA	NO CUMPLE	Se solicita el anexo 6 con las especificaciones detalladas de los servicios y lo que presenta es únicamente una carta compromiso.
ERICK ISRAEL LÓPEZ MORENO	CUMPLE	CUMPLE
MAYRA CRISTINA RAMÍREZ VALENCIA	NO CUMPLE	Se solicita el anexo 6 con las especificaciones detalladas de los servicios y lo que presenta es únicamente una carta compromiso.

Una vez presentados a los miembros de la Comisión se somete a consideración la aprobación de la elaboración de los cuadros comparativos para su remisión al Sistema

para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Jalisco esto en apego a las cláusulas CUARTA y DÉCIMA del Convenio General de Colaboración y Coordinación que Celebran por una parte el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco y la otra parte la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco. En el cual se recomienda la adjudicación del concurso C24/2013 del proyecto denominado “**SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL DIF JALISCO**” a Erick Israel López Moreno en su **PARTIDA ÚNICA** por un porcentaje al precio del SNIIM de hasta el 10% (diez por ciento) siendo esta la mejor opción a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y circunstancias pertinentes, dando con ello cumplimiento a la Ley y al Convenio.-----

4.4. Se somete a consideración la **ELABORACIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO Y PROPUESTA DE MEJOR OFERTA** para el proyecto denominado “**SERVICIO DE LIMPIEZA DIF JALISCO**” cuyas propuestas técnicas y económicas fueron entregadas el día 03 tres del mes de diciembre del año 2013 dos mil trece ante los miembros de la Comisión. Esto en apego a la cláusula **CUARTA** del Convenio de Colaboración y Coordinación que celebran, por una parte, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco y la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. ---

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	MONTO I.V.A INCLUIDO									TOTAL
	PARTIDA 1	PARTIDA 2	PARTIDA 3	PARTIDA 4	PARTIDA 5	PARTIDA 6	PARTIDA 7	PARTIDA 8	PARTIDA 9	
FANÁTICOS DE LA LIMPIEZA S.A. DE C.V.	\$3,319,920.00	\$271,440.00	\$442,656.00	\$334,080.00	NO PARTICIPA	\$4,368,096.00				
CORPORATIVO DE LIMPIEZA INTEGRAL G&A S.A. DE C.V.	\$1,672,181.40	\$158,496.36	\$158,496.36	\$483,457.92	\$237,744.60	\$237,744.36	\$158,496.36	\$237,744.36	\$483,457.92	\$3,827,819.64
ROBERTO ESTEBAN CERVANTES ANDRADE	\$1,417,752.00	\$135,024.00	\$135,024.00	\$405,072.00	\$202,536.00	\$202,536.00	\$135,024.00	\$202,536.00	\$405,072.00	\$3,240,576.00

SIEMPRE VERDE S.DE R.L. DE C.V.	\$1,432,368.00	\$136,416.00	\$136,416.00	\$409,248.00	\$204,624.00	\$204,624.00	\$136,416.00	\$204,624.00	\$409,248.00	\$3,273,984.00
LIMPIEZA VALLEJO S.A. DE C.V.	\$1,228,331.97	\$173,520.09	\$173,520.09	\$353,883.59	\$239,098.97	\$239,098.97	\$173,520.09	\$239,098.97	\$353,883.59	\$3,173,956.33
ECO BUSINESS CENTER S.A. DE C.V.	\$1,328,518.80	\$126,525.60	\$126,525.60	\$379,576.80	\$189,788.40	\$189,788.40	\$126,525.60	\$189,788.40	\$379,576.80	\$3,036,614.40

Monto durante el periodo del contrato (12 meses)

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	ANEXO 3 Carta de proposición	ANEXO 5 Propuesta económica	ANEXO 6 Propuesta técnica
FANÁTICOS DE LA LIMPIEZA S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CORPORATIVO DE LIMPIEZA INTEGRAL G&A S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ROBERTO ESTEBAN CERVANTES ANDRADE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SIEMPRE VERDE S.DE R.L. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LIMPIEZA VALLEJO S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ECO BUSINESS CENTER S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICO** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	ANÁLISIS TÉCNICO									OBSERVACIONES
	PARTIDA 1	PARTIDA 2	PARTIDA 3	PARTIDA 4	PARTIDA 5	PARTIDA 6	PARTIDA 7	PARTIDA 8	PARTIDA 9	

FANÁTICOS DE LA LIMPIEZA S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO PARTICIPA	Se solicita el anexo 6 con las especificaciones detalladas de los servicios y lo presenta únicamente con los productos que utilizará.				
CORPORATIVO DE LIMPIEZA INTEGRAL G&A S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
ROBERTO ESTEBAN CERVANTES ANDRADE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
SIEMPRE VERDE S.DE R.L. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
LIMPIEZA VALLEJO S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
ECO BUSINESS CENTER S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

Una vez presentados a los miembros de la Comisión se somete a consideración la aprobación de la elaboración de los cuadros comparativos para su remisión al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Jalisco esto en apego a las cláusulas CUARTA y DÉCIMA del Convenio General de Colaboración y Coordinación que Celebran por una parte el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco y la otra parte la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco. En el cual se recomienda la adjudicación del concurso C25/2013 del proyecto denominado **“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL DIF JALISCO”** a la empresa denominada **ECO BUSINESS CENTER S.A. DE C.V.** por un monto de hasta **\$3´036,614.40 (Tres millones treinta y seis mil seiscientos catorce pesos 40/100 moneda nacional)** impuesto al valor agregado incluido, siendo esta la mejor opción a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y circunstancias pertinentes, dando con ello cumplimiento a la

Ley y al Convenio.-----

4.5. Se somete a consideración la **APERTURA DE LA RECOTIZACIÓN Y EN SU CASO EL FALLO** respecto al concurso **C18/2013** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE 72 VEHÍCULOS PICK UP PARA LA FISCALÍA GENERAL DE JALISCO”** en apego al acuerdo 04/18/13 con fecha en acta del 25 veinticinco del mes de noviembre del año 2013 dos mil trece. Una vez recibidos en el buzón de la Dirección de Adquisiciones los siguientes sobres correspondiente a dicho proceso, según reporte entregado por la Contraloría del Estado de Jalisco: -----

PROGR.	PROVEEDOR	FOLIO
1	AUTONOVA S.A. DE C.V.	2383
2	MILENIO MOTORS S.A. DE C.V.	2366
3	NUEVA AUTOMOTRIZ OCCIDENTAL S.A. DE C.V.	2385
4	CENTURIA COMERCIAL MOTORS S.A. DE C.V.	2388

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura del sobre que contiene la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases, obteniendo la siguiente información: -----

PROVEEDOR	PRECIO UNITARIO (I.V.A INCLUIDO)	NÚMERO DE UNIDADES OFERTADAS	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
AUTONOVA S.A. DE C.V.	\$360,130.00	62	\$22,328,060.00
MILENIO MOTORS S.A. DE C.V.	\$360,000.00	63	\$22,680,000.00
NUEVA AUTOMOTRIZ OCCIDENTAL S.A. DE C.V.	\$360,095.00	62	\$22,325,890.00
CENTURIA COMERCIAL MOTORS S.A. DE C.V.	\$360,036.00	62	\$22,322,232.00

Una vez revisada la información entregada a los miembros de la Comisión se somete a consideración la adjudicación del concurso C18/2013 del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE 72 VEHICULOS PICK UP PARA LA FISCALÍA GENERAL DE JALISCO”** a la empresa denominada MILENIO MOTORS S.A. DE C.V. por un monto de hasta \$22´680,000.00 (Veintidós millones seiscientos ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, para la adquisición de 63 sesenta y tres vehículos, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado. Esto en apego al artículo 44 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5. **ASUNTOS VARIOS.-** En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración los siguientes puntos: -----

6. **ACUERDOS Y COMISIONES.** -----

Acuerdo 01/25-E/13.- Se aprueba por unanimidad la **ELABORACIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO Y PROPUESTA DE MEJOR OFERTA** del proyecto denominado **“SERVICIO DE TRANSPORTE DIF JALISCO”** para su remisión al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Jalisco esto en apego a las cláusulas CUARTA y DÉCIMA del Convenio General de Colaboración y Coordinación que Celebran por una parte el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco y la otra parte la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco. En el cual se recomienda la adjudicación del concurso C26/2013 del proyecto denominado **“SERVICIO DE TRANSPORTE DIF JALISCO”** a la empresa denominada Transporte Escolar y de Personal S.A. de C.V. en su **PARTIDAS 01 UNO** por un monto de hasta \$620,136.00 (Seiscientos veinte mil ciento treinta y seis pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, con un precio unitario por viaje de \$6,201.36 (Seis mil doscientos un pesos 36/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido; y en su **PARTIDA 02 DOS** por un monto de hasta \$85,144.00 (Ochenta y cinco mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido con un precio unitario por viaje de \$851.44 (Ochocientos cincuenta y un pesos 44/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido siendo estos las mejores opciones a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y circunstancias pertinentes, dando con ello cumplimiento a la Ley y al Convenio. -----

Acuerdo 02/25-E/13.- Se aprueba por unanimidad la **ELABORACIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO Y PROPUESTA DE MEJOR OFERTA** para el proyecto denominado **“FRUTA FRESCA PARA DESAYUNOS ESCOLARES”** para su remisión al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Jalisco esto en apego a las cláusulas CUARTA y DÉCIMA del Convenio General de Colaboración y Coordinación que Celebran por una parte el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco y la otra parte la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco. En el cual se recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Local LPL09/2013 del proyecto denominado **“FRUTA FRESCA PARA DESAYUNOS ESCOLARES”** a Raúl Guzmán Sandoval en su **PARTIDA 14 CATORCE** por un monto de hasta (\$9'281,866.96

Nueve millones doscientos ochenta y un mil ochocientos sesenta y seis pesos 96/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido siendo esta la mejores opciones a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y circunstancias pertinentes, dando con ello cumplimiento a la Ley y al Convenio.-----

Acuerdo 03/25-E/13.- Se aprueba por unanimidad la **ELABORACIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO Y PROPUESTA DE MEJOR OFERTA** para el proyecto denominado **“SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL DIF JALISCO”** para su remisión al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Jalisco esto en apego a las cláusulas CUARTA y DÉCIMA del Convenio General de Colaboración y Coordinación que Celebran por una parte el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco y la otra parte la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco. En el cual se recomienda la adjudicación del concurso C24/2013 del proyecto denominado **“SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL DIF JALISCO”** a Erick Israel López Moreno en su **PARTIDA ÚNICA** por un porcentaje al precio del SNIIM de hasta el 10% (diez por ciento) siendo esta la mejores opciones a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y circunstancias pertinentes, dando con ello cumplimiento a la Ley y al Convenio.-----

Acuerdo 04/25-E/13.- Se aprueba por unanimidad la **ELABORACIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO Y PROPUESTA DE MEJOR OFERTA** para el proyecto denominado **“SERVICIO DE LIMPIEZA DIF JALISCO”** para su remisión al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Jalisco esto en apego a las cláusulas CUARTA y DÉCIMA del Convenio General de Colaboración y Coordinación que Celebran por una parte el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco y la otra parte la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco. En el cual se recomienda la adjudicación del concurso C25/2013 del proyecto denominado **“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL DIF JALISCO”** a la empresa denominada **ECO BUSINESS CENTER S.A. DE C.V.** por un monto de hasta **\$3´036,614.40 (Tres millones treinta y seis mil seiscientos catorce pesos 40/100 moneda nacional)** impuesto al valor agregado incluido, siendo esta la mejores opciones a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y circunstancias pertinentes, dando con ello cumplimiento a la Ley y al Convenio.-----

Acuerdo 05/25-E/13.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** del concurso C18/2013 del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE 72 VEHICULOS PICK UP PARA LA FISCALÍA GENERAL DE JALISCO”** a la empresa denominada MILENIO MOTORS S.A. DE C.V. por un monto de hasta \$22´680,000.00 (Veintidós millones seiscientos ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, para la adquisición de 63 sesenta y tres vehículos, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado. Esto en apego al artículo 44 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 06/25-E/13.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** a la **DÉCIMO NOVENA REUNIÓN ORDINARIA** de la Comisión de Adquisiciones el día 09 nueve del mes de diciembre del año 2013 dos mil trece a las 17:00 diecisiete horas en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

7. Cierre de acta. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo las 13:46 trece horas con cuarenta y seis minutos del día 05 cinco del mes de diciembre del año 2013 dos mil trece, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

Lic. Salvador González Reséndiz
Presidente Suplente
Secretaría de Administración

Lic. Ignacio Cabrera Robles
Vocal propietario
Consejo Mexicano de Comercio Exterior de
Occidente A.C.

Lic. Armando González Farah
Vocal Suplente
Consejo de Cámaras Industriales de
Jalisco

Lic. Enrique Moreno Villalobos
Secretario Ejecutivo Suplente de la
Secretaría de Administración.

Lic. Martha Patricia Armenta de León.
Representante de la Contraloría del Estado
de Jalisco.

Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez
Invitado Permanente de la Secretaría de
Administración.

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y
ENAJENACIONES DEL ESTADO DE JALISCO**